

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Maldonado núm 10
Se solicitan á razón de 18 \$
por columna

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION ADELANTADA
Por un mes.....\$ 1 00
" 6\$ 5 50
" 1 año\$ 10 00
" para el exte-
rior\$ 12 00
Número suelto\$ 0 15

Aparece: Lunes, Miércoles y Viérnes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en París es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Piedad
Rue Caumartin 61

PARIS

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 24 DE 1891

PREDICAR EN DESIERTO

Ya lo hemos dicho: el poder central es como un pulpo que extiende sus tentáculos á todos lados y los contrae para recoger el alimento que necesita para conservar su existencia.

Los Departamentos de campaña vejean en medio de una vida arémea.

Mientras que en la Capital se construyen grandes palacios, se fundan Asilos, se adoquinan las calles, se embellecen las plazas, se sostienen hospitales, se hermosean cementerios, se componen y se macadamizan caminos públicos, nuestros pueblos carecen de calles niveladas, tran-sitables, de veredas y abundan en zanja que obstruyen el paso ó tránsito libre de las calles.

En la campaña los caminos públicos y vecinales están interrumpidos, los arroyos y cañadas no tienen puentes ni calzadas, y en la presente estación de invierno, los habitantes de los campos quedan aislados con los de los pueblos y todos los negocios paralizados por la falta de viabilidad.

Mientras nuestra campaña experimenta todos estos males generales, la capital, formando un verdadero contraste, ostenta su grandeza ostensible, absorbiendo el fruto de nuestras rentas para demostrar á las demás naciones su grandeza y poderío, en tanto que los demás pueblos de la República viven pobres, llenos de privaciones y cargados de impuestos.

La descentralización de rentas es el sistema más adecuado para dar vida propia á los pueblos, abriendo por este medio un ancho campo al desarrollo de sus riquezas, y fomentando así el engrandecimiento del comercio y de la industria.

Con el sistema centralizador, imperante hoy, qué pueden hacer nuestros municipios, en las condiciones en que viven, en pró de los intereses generales colocados bajo su protección?

Nada ó muy poco, porque la Capital absorbe todas las rentas, para allá va el producto de los impuestos de Contribucion Inmobiliaria, Patentes de Giro, sellos y timbres, Instruccion Pública, derechos de exportacion y de importacion y otros, con los que atienden á los despalleros del Gobierno y al ornamento de la Capital, mientras que la campaña carece hasta de las más imprescindibles obras de utilidad pública.

El sistema centralizador es un mayorazgo establecido en beneficio de la capital, pues mientras el hijo primogénito, la Capital, ostenta su grandeza, tiene vinculadas todas las rentas, sus hermanos menores—los demás pueblos de la República—tienen que proporcionarse con el sudor de su

frente las escasos medios para su subsistencia y los que necesita el primogénito para la ostentacion de su lujo y grandeza.

Este privilegio es irritante, así lo han comprendido nuestros legisladores que han abolido el mayorazgo, y lo mismo debe hacerse con la centralización de rentas.

Si los departamentos consiguieran tan descada prerrogativa, pronto nuestros pueblos se convertirían en grandes poblaciones, y como en la Capital, aunque en menor escala, tendríamos asilos y hospitales donde poder remediar las necesidades de los desvalidos, y esos ancianos menesterosos que hoy imploran la caridad pública tendrían donde asilarse sin verse expuestos a sufrir toda clase de vejámenes y sin presentar a los ojos de la sociedad el triste espectáculo de verlos mendigar de puerta en puerta, harapientos y algunas veces cubiertos de enfermedades repugnantes y contagiosas.—tendríamos calles empedradas, paseos públicos, puentes y calzadas en los arroyos y cañadas que con frecuencia interrumpen el tránsito, caminos espeditos y nuestra riqueza agrícola pastorearía adquirida gratuitamente, lo mismo que se desarrollaría el comercio y las industrias que, hoy por hoy, permanecen mas que en estado estacionario: descendiendo.

Toda privilegio es odioso, y este que tiene la Capital de chupar la sangre de los departamentos, es, además irritante porque ellos tienen elementos propios para vivir por sí solos sin necesidad de tutor ó administradores impuestos por la fuerza que se apropian del sudor de los administrados para hacer con él el reparto del león de la fabula.

El medio de levantar los departamentos del estado de postracion á que les han conducido los malos gobiernos que hemos tenido al amparo del odioso sistema absorbente que nos agobia es decretar la descentralización de rentas para que cada Departamento viva con sus propios recursos en vez de revolvase en medio de sus riquezas condenado al suplicio de Tantabo.

Sabemos que estamos predicando en desierto, pero, con todo es tiempo que otras personas con más competencia que nosotros, se ocupen de un asunto que envuelve tan palpitante interes para la vida de los departamentos.

CARTA DE CAMPAÑA

Averías, Junio 17 de 1891
Sr. D. José I. Martins.—Fray Bentos
Estimado amigo:

A causa de mis muchas ocupaciones, no he podido contestar á una correspondencia de fecha 24 de Abril de su corresponsal de Tres Arboles.

Por lo que vi en la citada correspondencia, su autor poco se ha preocupado de leer los diarios de Paysandú, pues si los hubiese leído habría visto o que hemos dicho y repetido con respecto á D. Saturnino Cabrera.

Ese corresponsal debería más bien aconsejar á su amigo Cabrera que renunciase á su empleo de Comisario en el que está há demasado tiempo, y que una vez que solo se quede con su kept oficial formule los cargos respectivos á los que le han tratado de arbitrario, pues que estando en el desempeño de las funciones de la comisario no tendría gracia que tal hiciese.

El Sr. Cabrera se creó con el derecho

de desmentir á quien le pareció y hasta llegar á calificar de tercios á quienes podrían darle lecciones.

En cuanto á ciertas aseveraciones de su corresponsal referentes á que para mí no hay autoridad buena, es otra de las muchas mentiras que sabe acino.

Digo esto porque veo que él no tiene inconveniente en afirmar que hemos hecho firmar cartas desmintiendo sus aver-turadas aseveraciones con respecto al Dr. Pio da Silva.

Esta es otra de sus falsedades, pues si nos hubiésemos ocupado en buscar cartas y firmas en favor de dicho facultativo, habríamos causado al Sr. Redactor y su diario se habría llenado por muchos días con las cartas que le mandarian las numerosas personas á quienes gratuitamente ha asistido ese médico ejemplar.

Además, los firmantes de las cartas que aparecieron en su popular periódico no son niños á quienes se les pueda engañar.

Ellos si han escrito esas cartas, es porque creyeron llenar un simple deber de gratitud.

Esto es cuanto se me ocurre decirle, amigo Martins.

Por acá reina la paz más preciosa.

Vivimos como en un Paraíso.

Carreras, jugadas de taba y de naipes no faltan.

Lo saluda atentamente.

El Corresponsal

REMITIDO

NO ESTAN TODOS LOS QUE SON

NO SE ALUDE AL SEÑOR CANON

La casa de Orates debiera tener en su seno á algunos que andan por este mundo de Dios; pero no al Sr. Don Luis Canon, que como pedagogo, debo tener los cinco sentidos cabales.

Dice ese señor pedagogo que para todo puede servir, que al recibir unas citaciones del Teniente Alcalde D. Leonardo Perez—con todas las letras—no puede menos de extrañar—hubiese dicho no pudo en vez de no puede—y es pedagogo—en verme demandado—es justo desde que no paga lo que debo—por dos veces, á horas intempestivas—le llama horas intempestivas á las once del día, pues bien sabe dicho señor que estoy ocupado en mi escuela ni aún una coma le pone el señor pedagogo—cuando escribe señor,—y que si falta se me aplica la pena que corresponde.

Prescindiendo de contestarle á ese señor pedagogo, si cree que pueda escusarse de concurrir—cuando se le cita—al mandato de un Juez, por que esa creencia vaya en un oscurantismo completo, ó en barbaridad, máxime en un pedagogo, debo decirle: que si el Teniente Alcalde que firma falta á sus deberes en una parte para cumplirlos en otra, no es cuenta de su rosario, y si despues que le apriete las clavijas al señor pedagogo por faltar al cumplimiento de sus obligaciones como ha faltado.

El señor pedagogo dice que las horas son intempestivas para el señor pedagogo, debiera el señor pedagogo haberme recusado, como especie de salida de gallo antes de haber sido considerado rebelde al llamado de la autoridad judicial, y entonces pudiera ser que algo sacara en provecho suyo, por más que perjudicaría el derecho legítimo.

Ahora respecto á lo que dice que ejerzo dos empleos públicos, deseo saber si el señor Canon pagará al Alcalde firmante, cinco pesos de costas que adeuda en el juicio ejecutivo que se le ha iniciado.

L. PEREZ.

Junio 23 de 1891.

GACETILLA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

De conformidad con la establecido en

los artículos 11 á 15 del Reglamento se convoca á los socios para que concurren el día 1.º de Julio próximo á fin de proceder á eleccion del Directorio y Comision Fiscal.

La comision receptora y escrutadora estará constituida desde las 7 hasta las 9 de la noche á los efectos de ese acto.

Independencia, Junio 5 de 1891

El Secretario.

ALFALFA SUPERIOR
\$ 1.40 QUINTAL
EN LOS DEPOSITOS

BARATILLO INDEPENDENCIA
DE
GUILLERMO BARQUIZAS

VENTA DE UNA CASA

Se vende la hermosa casa del señor Galan que esta ubicada en la calle 15 de Julio con frente á la plaza de esta Villa

Para tratar en la misma casa

Belerma S. de Galan

¡SEN LIVAL!

Contra la Tós, Ronquera, Irritacion ó inflamacion de la Garganta, Tós convulsa, Catarro pulmonar, Tisis pulmonar y de la Laringe y todas las enfermedades Bronco Pulmonares en general no hay mejor remedio y que dé más rápidos y seguros resultados como el.

PECTORAL DEUCALYTUS GLÓBULUS
Inventado y preparado por E. ROYOL.—Farmacéutico en Montevideo.
Se vende en la Farmacia del Sr. Juan M. Del Pino y en todas las principales Boticas de la República.

MARAVILLA—CURATIVO

El remedio pronto y seguro, el alivio rápido á casi instantaneo, á cuya maravillosa accion no resiste ningun dolor, por agudo que sea, producido por Reumatismo articular agudo ó crónico, Gota, Neuralgias, Puntadas etc. es el—

BALSAMO DEUCALYTUS GLÓBULUS
Inventado y preparado por E. ROYOL.—Farmacéutico en Montevideo.
Se vende en la Farmacia del Sr. Juan M. Del Pino y en todas las principales Boticas de la República.

Los caminos—No hay vecino de la campaña de nuestro departamento que llegue á esta ciudad, que no exprese lastimosamente el estado pésimo en que se encuentran los caminos y pasos del mismo.

Y lo que pasa con nosotros, pasa con todos los demás departamentos de campaña que producen mas de lo que necesitan para cubrir sus gastos, pero que el poder central, ese dragon que todo lo absorbe, como muy bien se ha dicho, no permite á la campaña el derecho de proporcionarse las comodidades de locomocion que son tan necesarias no solo para el desarrollo de la industria, del comercio y de la agricultura, sino tambien de la riqueza pública.

Con buenos caminos, con puentes en los arroyos, el progreso de la campaña se desarrollaría y las rentas públicas se verian aumentadas considerablemente.

Pero, es machacar en hierro frio.

Todo cuanto diga la prensa de campaña, abogando por sus intereses, que son los del país entero, no se toma en cuenta en las esferas oficiales.

Acusó—Como lo hemos anunciado ya en este periódico, el apreciable ciudadano D. Gregorio Burrua, Procurador establecido hace tiempo en esta Villa, por intermedio del Dr. D. Eugenio M. Petó, ha acusado criminalmente, por la via ordinaria, ante el Juzgado Letrado Correccional, la publicacion titulada *Abusos condenables*, aparecida en el diario *La Itaba*, de la Capital y suscrita por *Enmebe*, y la que envuelve imputaciones graves para el honor de este caballero.

Segun datos que nos han sido suministrados el editor del diario aludido, en la audiencia respectiva, ha denunciado al comerciante de esta plaza Sr. D. Nicolás Bollo, Vice Consul de Italia en este Departamento, como autor de esa publicacion.

del Gobierno francés en las
etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRANCIA CON O SIN JARRIGUITA

FUMOUBE - ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.
y en todas las Farmacias del Globo.

